

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 990

CHIGUAYANTE, 01 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 347 de fecha 15 de Febrero de 2011 que aprueba el Programa Cultura denominado “**Fortalecimiento de las Agrupaciones Folclóricas de la Comuna**” El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Abril de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **marta Barria Ojeda** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a honorarios de fecha 26 de Abril de 2011 con doña Marta Barría Ojeda.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 6.30.105/11...